

PROCESO LIQUIDACION DE CREDITO

Aura Mercedes Diaz de los Rios <auramercedes09@yahoo.es>

Mar 24/08/2021 4:15 PM

Para: Juzgado 10 Laboral - Valle Del Cauca - Cali <j10lccali@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 1 archivos adjuntos (41 KB)

202108241801.pdf;

Señor
**JUEZ 10 LABORAL DEL CIRCUITO
DE CALI**
E. S. D.

REF: 2019-413

Respetado Doctor

AURA MERCEDES DIAZ DE LOS RIOS, mayor de edad y vecina de esta ciudad, identificada como aparece al pie de mi respectiva firma, actuando en calidad de apoderada del señor MARCO TULIO ESCOBAR, identificado con cédula de ciudadanía No. 14945225, por medio del presente escrito, me permito presentar Liquidación del crédito y las costas de conformidad al artículo 446 y ss del Código General del Proceso.

LIQUIDACION DEL CREDITO

Obligación mediante Sentencia No. 266 del 22 de noviembre de 2017
Por valor de \$6.319.402

Intereses corrientes del 22 de noviembre de 2017 al 28 de agosto de 2021 al 3% \$758.241

Intereses de mora al 4.8% del 22 de noviembre de 2017 al 28 de agosto de 2021 al 4.8% \$1.196.226

TOTAL: \$8.273.869

COSTAS: \$1.581.242

TOTAL: \$9.855.111

Atentamente,


AURA MERCEDES DIAZ DE LOS RIOS
T.P. 50.792 C.S.DE J.
CORREO auramercedes09@yahoo.es